



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

24211-1-367307-2007-16194

CEFERINO VILLAMIL GONZALEZ

Capital Invertido:

B/.10,001.00

CORPORACION DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA)
(CODESA)

24211-1-367307 DV4

CORPORACION DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA)

Yo, CEFERINO VILLAMIL GONZALEZ, con cédula de identidad personal 8-309-680, con domicilio en 0, en calidad de representante legal de CORPORACION DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), con fecha de constitución 1999-09-30, está ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Urbanización EL DORADO, Edificio PLAZA AVENTURA BUSINESS CENTER, Apartamento/Local M-23, Teléfonos, 2364723 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1999-10-01

El establecimiento comercial denominado CORPORACION DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), está ubicado en la Provincia de PANAMA, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BETANIA, Urbanización EL DORADO, Calle RICARDO J. ALFARO, Edificio PLAZA AVENTURA BUSINESS CENTER, Apartamento/Local M-23

Se de dedicara a las actividades de:

- 1) - Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos, (7490) - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas, n.c.p., 1) - Elaboración de proyectos y capacitación empresarial, 1) - Consultoría en el área de electricidad y gas natural, 1) - Estudios de mercado, 1) - Investigaciones sociales y demográficas por muestreo estadístico., (2033) - Asesoría, consultoría técnica, representación comercial a nivel nacional e internacional., (2034) - Internalización, auditorias, administración y finanzas para empresas., 1) - Asesoría empresarial

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertas.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo.

Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrado en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas o Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA PERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


CEFERINO VILLAMIL


CEFERINO VILLAMIL GONZALEZ

C.I.P. 8-309-680

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 8-309-680

Firma del Representante Legal de la Sociedad


panama@emprende